



PANAMÁ DEPORTA A DOS ECUATORIANOS CON ALERTA ROJA A SU PAÍS DE ORIGEN



Panamá, 18 de enero de 2024. El Servicio Nacional de Migración (SNM), en acción coordinada con Interpol Panamá, deportó hoy a dos ciudadanos ecuatorianos requeridos por la justicia de su país. Uno de estos sujetos mantenía alerta roja de Interpol y otro por alerta de amenaza interna en Ecuador.

La subdirectora del Servicio Nacional de Migración María Isabel Saravia, explicó que ambos ecuatorianos son piezas claves en operaciones sensitivas en Ecuador, mismas que provocaron la fuga de reos de alto perfil con vínculos a una red de corrupción de altos funcionarios.

La subdirectora Saravia indicó, que las deportaciones cumplieron con el debido proceso en ambos casos y que se realizaron coordinaciones directas con el gobierno ecuatoriano, para ejecutar estas medidas de aplicación de la Ley migratoria con el más alto estándar de seguridad, al tratarse de personas de alto perfil, prófugas de la justicia de ese país.

Con esta acción, Panamá demuestra una vez más su compromiso y rol estratégico con la seguridad nacional y de la región.



PANAMÁ DEPORTA A MÁS DE 80 COLOMBIANOS DURANTE VELEZ MES DE ENERO



Panamá, 31 de enero de 2024. El Servicio Nacional de Migración (SNM), en coordinación con el Servicio Nacional Aeronaval, durante el mes de enero de este año han sacado del país a 82 personas. De estos, 71 fueron deportados y 11 expulsados.

Como parte de estas acciones operativas del SNM para dar continuidad a estas medidas de seguridad, que empezaron a mediados del año pasado, hoy fueron deportados 12 colombianos.

La subdirectora del SNM, María Isabel Saravia, explicó que a 11 personas se les aplicó la medida de deportación por ingresar de manera irregular a Panamá y agregó que al colombiano expulsado se le aplicó esta medida, la máxima contemplada en la Ley Migratoria, por la comisión de delitos relacionados con drogas".